



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUE SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL APARTADO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día diez de noviembre del año dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; la C.P. Mariana Castro Pérez, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Erick Cazares Saucedo, en representación de Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia, en los siguientes términos:

El acto se encuentra presidido por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, informa a los presentes que se dicta un receso derivado de las observaciones al Dictamen Base para Fallo vertidas por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que sean atendidas e impactadas en los instrumentos legales, reanudando la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 7 de octubre del año 2023, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-001-2024, la cual tiene por objeto la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.

II.- Con fecha 11 de octubre del año 2023, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectivas, a las 12:00 horas en el Auditorio de Consulta externa dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 18 de octubre del año 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso antes mencionado, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes concursantes:

- 1.- C. ALMA ROSA HERNÁNDEZ TERAN
- 2.- ANESTESICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- 3.- APDAM S.A. DE C.V.
- 4.- BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- 5.- CARATOZZA, S.A. DE C.V.
- 6.- C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA
- 7.- CARSALAB, S.A. DE C.V.
- 8.- COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.
- 9.- CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.
- 10.- CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V.
- 11.- DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
- 12.- C. DORA ANGÉLICA QUINTANA RUIZ
- 13.- FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
- 14.- FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V.
- 15.- FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
- 16.- FARMACOS AGUILAR, S.A. DE C.V.
- 17.- FUTUFARMA, S.A. DE C.V.
- 18.- GRUPO MITLICH S.A DE C.V.
- 19.- GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.
- 20.- C. JESÚS VÍCTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS
- 21.- LODIFARMA, S.A. DE C.V.
- 22.- C. LORENA IVONNE MARTÍNEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- 23.- MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

- 24.- OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.
- 25.- ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- 26.- PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.
- 27.- PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
- 28.- PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
- 29.- REX FARMA, S.A. DE C.V.
- 30.- SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

Aclaración por parte del área Administrativa, en el acta emitida de Presentación y Apertura de Propuestas, se menciona al licitante BDM SYSTEMS, S.A. DE C.V., sin embargo, el nombre correcto del licitante es BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V.

En esa etapa no se desechó ninguna propuesta.

IV.- A partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas, se efectuó el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas, llevada a cabo por los siguientes servidores: el suscrito, C.P. Federico Acevedo Muñoz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios por parte del área administrativa; por parte del área médica el Dr. Andrés Barba Barba, Director Médico y el Dr. Erick Cazares Saucedo, Jefe del Departamento de Planeación y Supervisión, del área financiera el C.P.C. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas, y del área de Coordinación Jurídica el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta, resultando lo siguiente:

**A) RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA.**

En esta etapa se desecharon las propuestas de los participantes:

1. **LORENA IVONNE ESPINOSA DE LOS MONTEROS.** Toda vez que incumple con lo establecido en el inciso n) del apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA. Respecto a la acreditación del capital contable mínimo del 20% respecto al valor total de su oferta, toda vez que esta ofertó un monto de \$59,851,901.68 (Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos un peso 68/100 m.n.), donde el 20% corresponde a \$11,970,380.34 (Once millones novecientos setenta mil trescientos ochenta pesos 34/100 m.n.) y el capital contable que presenta en el estado financiero del mes de agosto 2023 es por un monto de \$234,976.00 (Doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.).





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

2. **CARATTOZA S.A. DE C.V.**, toda vez que incumple con lo establecido en el inciso n) del apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA. Respecto a la acreditación del capital contable mínimo del 20% respecto al valor total de su oferta, toda vez que esta ofertó un monto de \$26,161,337.87 (Veintiséis millones ciento sesenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 87/100 m.n.), donde el 20% corresponde a \$5,232,267.57 (Cinco millones doscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 57/100 m.n.), y el capital contable que presenta en el estado financiero del mes de agosto 2023 es por un monto de \$4,344,607.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 00/100 m.n.), de igual manera, incumplió con lo establecido en el numeral VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, apartado GENERALES, tercer párrafo, donde se detalla lo siguiente: La propuesta deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma, omitiendo foliar la totalidad de su propuesta técnica, por lo que se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Apartado XIV DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, de las bases rectoras del procedimiento.
3. **FARMACOS AGUILAR S.A. de C.V.** toda vez que incumple con lo establecido en el numeral VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, apartado PROPUESTA TÉCNICA, punto número 1 "1.- Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "ANEXO TÉCNICO" de las bases licitatorias)", omitiendo el llenado de las columnas de "CÓDIGO DE BARRAS, LABORATORIO Y MARCA COMERCIAL", información indispensable para considerar solvente la propuesta, por lo cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Apartado XIV DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, de las bases rectoras del procedimiento.

Una vez desechadas las propuestas que no cumplían con las especificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, se procedió al análisis del resto de las propuestas:

**1. Soluciones Comerciales ABDO S.A. de C.V.**, cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 182 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6, 29, 53, 55, 126, 380, 403, 408, 457, 476, 489, 493, 782 y 797.	14	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
19, 27, 33, 43, 59, 63, 79, 81, 85, 86, 96, 99, 105, 109, 100, 114, 115, 136, 150, 155, 158, 178, 188, 194, 213, 214, 217, 279, 280, 283, 284, 293, 296, 299, 339, 349, 383, 387, 393, 396, 399, 409, 411, 413, 417, 440, 458, 477, 492, 503, 506, 516, 527, 558, 566, 574, 586, 595, 596, 600, 601, 609, 611, 636, 668, 671, 710, 741, 742, 747, 750, 754, 756, 762, 765, 770, 773, 774, 781, 791, 796, 816, 847, 848.	84	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
36, 45, 78, 88, 110, 133, 146, 219, 342, 378, 392, 420, 433, 439, 459, 589, 590, 634, 664, 670, 734, 761, 764, 769.	24	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
13, 14, 46, 91, 93, 106, 107, 145, 149, 151, 153, 163, 173, 180, 183, 185, 187, 190, 193, 215, 222, 225, 305, 315, 379, 400, 402, 424, 427, 431, 436, 438, 451, 461, 473, 480, 482, 487, 488, 497, 499, 500, 513, 528, 531, 542, 545, 564, 583, 588, 669, 731, 760, 772, 783.	55	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
97      175      197      759      854	5	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the table]*

**2. Pharmazone Products S.A. de C.V.**, cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*





*[Handwritten signatures and initials]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Presenta en su propuesta un total de 27 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
23, 30, 341, 342, 343, 351, 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 371, 375, 395, 484, 629, 770.	21	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
357 361 857	3	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
358 612 631	3	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

**3. Consultores CERFEL S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 100 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
29 53 55 493 782 792 797	7	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
14, 19, 46, 63, 73, 79, 86, 93, 145, 146, 150, 155 169, 183, 211, 213, 223, 224, 225, 279, 339, 342, 372, 387, 393, 395, 402, 416, 420, 424, 458, 488 561, 567, 588, 590, 595, 638, 647, 669, 674, 750, 754, 760, 762, 763, 764, 765, 770, 783, 800, 856 857.	53	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.

*[Handwritten signatures and initials]*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

3, 23, 30, 87, 176, 200, 351, 360, 362, 363, 364,  
365, 366, 367, 368, 371, 375, 391, 419, 438, 477,  
524, 531, 599, 751, 816, 821, 858, 866, 871. 30

81, 106, 357, 358, 359, 361, 440, 460, 741. 9

791 1

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**4. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 66 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS							TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
797							1	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
64	265	266	396	586	668	705	10	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
762	796	801						
5	65	203	245	253	259	263	44	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el
264	295	324	325	426	435	442		
445	462	474	485	555	563	577		
622	650	675	744	768	786	799		





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

803 804 806 808 810 815 828  
829 831 832 833 837 838 839  
841 843

artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

760 761 783 813

4 No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

1 146 791

3 No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

292 294 306 623

4 Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitante

**5. REX FARMA S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 72 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS				TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	191	510	4	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua





*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

12	33	79	85	96	147	21	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
150	218	235	387	393	396		
401	409	574	595	600	611		
645	668	762					
63	115	299	349	400	461	21	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
561	601	647	741	742	750		
754	756	759	765	770	773		
774	790	796					
292	294	306	399	623	840	6	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitante
107	145	155	176	183	188	17	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
190	193	379	424	438	466		
499	513	564	583	638			
11	797	807				3	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**6. ANESTESICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 13 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
----------	-------------------	-------------

*[Large handwritten signature and circular stamp at the bottom right of the page]*





*[Handwritten signature]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE/LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

196	201	204	209	242	394	12
443	490	535	684	775	802	
205						1

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

*[Handwritten signature]*

**7. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 144 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
476	782	797				3	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
13	32	42	45	85	122	33	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
136	157	168	178	187	192		
262	265	275	279	284	290		
298	314	336	341	343	345		
351	487	568	593	600	628		
638	783	788					
24	39	70	100	114	135	92	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de
147	148	158	162	170	180		
185	202	254	261	266	267		
281	286	287	288	302	309		
315	319	320	334	383	388		

*[Handwritten signatures and marks]*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

396	397	425	436	450	458
473	505	508	509	514	515
516	518	525	526	527	528
529	533	537	538	541	551
552	556	559	560	575	587
603	608	617	619	620	685
713	715	721	724	726	728
730	752	757	758	763	771
800	805	807	809	811	813
818	822	823	824	825	827
842	870				

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

161 194

2

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

29 97 149 520 542 674  
731 792

8

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitante

145 195 492 623 840

5

**8. LODIFARMA S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 202 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	380	427	451	473	11	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de
476	510	534	782	797			





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

7	19	26	32	33	47
48	59	79	82	85	91
93	96	99	100	107	109
114	115	122	133	134	140
144	146	147	150	151	155
156	178	180	187	188	190
192	193	206	217	237	238
241	249	254	273	283	284
293	299	301	315	328	339
346	349	379	383	387	391
393	413	424	438	448	461
466	492	506	513	516	518
528	558	562	564	566	574
583	586	588	589	595	600
601	603	612	625	631	632
646	651	654	658	661	664
668	670	686	687	690	692
697	702	704	705	710	717
729	731	741	742	750	752
754	756	759	760	762	765
769	770	772	773	774	778
781	783	791	793	794	795
796	816	861	872	873	

137

No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

27	41	182	186	197	228
255	285	340	353	382	390
406	407	434	463	465	520
545	546	557	569	584	611
613	667	673	676	680	699
701	747	779			

34

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

40	145	166	167	183	498
499	500	662	672	711	

11

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

102	117	222	275	314	497
581	585	874			

9

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**9. BMD SYSTEMS, S.A. de C.V.,** Referente a este licitante, se realiza la siguiente aclaración, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, la persona que firmo la propuesta plasmó durante la revisión de la Propuesta Económica, el conteo de 202 partidas, sin embargo, de la revisión detallada que realizó la convocante, solo se contabilizaron un total de 198 partidas. De lo anterior se determina que cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 198 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	66	304	310	380	11	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
392	426	534	587	797			
8	11	18	19	21	23	71	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
33	59	68	70	73	79		
81	85	88	91	96	115		
146	147	150	188	214	232		
249	254	287	297	299	302		
341	349	359	361	365	387		
391	393	395	413	416	431		
437	478	488	516	574	595		
600	601	611	624	625	654		
668	719	734	735	737	742		
750	754	756	759	765	769		
773	774	791	796	816			
15	16	35	102	129	192		
216	217	252	256	278	293		
296	331	354	369	410	417		
423	586	606	643	653	657		
663	671	738	753	762	781		
846							
13	14	17	28	31	36	77	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
37	38	39	42	72	80		
87	93	95	99	106	107		
118	145	153	155	166	173		
182	183	190	193	210	228		
237	272	273	277	279	377		

*[Handwritten signatures and marks]*





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

379	400	412	422	424	445
460	461	465	473	499	500
513	542	548	558	564	580
581	582	583	598	632	639
640	646	655	669	674	679
680	686	690	704	732	739
741	760	772	847	859	

*[Handwritten signatures and marks]*

355	402	428	451	452	585
860	874				

8

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

*[Handwritten mark]*

**10. APDAM S.A. de C.V.** Referente a este licitante, se realiza la siguiente aclaración, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, la persona que firmo la propuesta plasmó durante la revisión de la Propuesta Económica, el conteo de 110 partidas, sin embargo, de la revisión detallada que realizó la convocante, solo se contabilizaron un total de 111 partidas. De lo anterior se determina que cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

*[Handwritten mark]*

Presenta en su propuesta un total de 111 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
476	782	797				3	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
11	24	28	31	36	47	45	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
49	82	96	108	120	121		
122	149	151	161	162	170		
178	186	187	190	206	222		
225	275	282	317	411	506		
508	545	548	562	600	601		
603	612	616	691	692	710		
861	872	873					

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

7	20	22	26	40	48		
54	67	134	165	166	167		
172	189	234	237	238	258		
270	301	307	312	381	389		
418	444	466	469	500	504	47	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
534	609	621	628	638	639		
640	642	644	655	662	672		
711	776	783	850	863			
159						1	No se acepta por estar fuera del presupuesto, de conformidad con el numeral XIV. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, inciso f), de las bases rectoras del procedimiento y con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
169	180	315	530	777		5	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
37	55	57	71	380	520	6	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.
93	195	760				3	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitante

**11. ORVI DISTRIBUCIONES S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

*[Handwritten signatures and marks]*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Presenta en su propuesta un total de 16 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
99	147	150	214	223	360	10	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
395	484	567	629				
274						1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
612	631					2	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
8	359	361				3	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**12. FARMACIA ALIANZA S.A. de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 155 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	380	408	510	552	8	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de
782	797						





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Adquisiciones, Arrendamientos  
Servicios del Estado de Chihuahua

13	25	26	31	32	33
42	47	70	74	79	82
85	92	96	108	115	122
131	132	137	138	139	146
147	150	157	163	168	186
187	192	206	222	241	262
275	279	288	293	299	301
336	349	387	389	391	393
415	437	471	492	516	557
562	595	601	603	609	611
628	654	667	668	742	750
754	756	759	762	763	764
765	770	774	783	796	861
872	873				

80

No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

59	75	91	178	188	191
236	298	314	413	517	521
543	553	564	574	578	600
605	626	788	798		

22

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

40	48	107	134	145	153
155	162	167	177	183	190
193	237	238	284	287	379
424	461	466	473	499	500
513	530	548	564	583	638
639					

31

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

16	36	39	117	173	176
282	305	451	452	497	520
738					
93	760				

13

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

2

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitante





*J* *JAS* *J* *J*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**13. FARMACIAS DE JALISCO S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 44 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
493	587	607				3	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
36	45	86	114	128	185	16	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
223	279	377	395	396	488		
590	599	609	857				
19	149	150	163	211	224	10	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
339	422	631	668				
13	87	145	169	183	187	13	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
305	387	431	480	542	567		
593							
106	770					2	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**14. MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del

*J* *JAS* *J* *J*





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 85 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
510						1	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
134	283	299	328	385	393	25	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
431	487	492	518	525	526		
527	533	562	600	603	608		
609	760	765	771	776	784		
794							
1	2	58	61	90	126	44	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
127	164	198	207	220	226		
231	244	262	303	318	329		
332	333	421	453	467	614		
616	618	749	777	785	789		
793	795	812	814	817	819		
820	826	830	834	835	836		
844	869						
602						1	Se recibe mejor oferta, de conformidad con el apartado IX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, primer párrafo.
45	430	448	480	497	499	6	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
147	186	215	248	313	373	8	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.
580	583						

**15. CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias

*[Handwritten signatures and marks]*





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 12 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
476	782	797				3	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
558						1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
180	315	383	427	528	760	8	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
783	791						

**16. PVH DISTRIBUCIÓN S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 144 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
408	489	493	496	497	510	7	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
534							

*[Handwritten signatures and marks]*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

12	25	33	92	131	132
137	138	150	163	171	178
188	193	212	262	288	298
305	311	372	376	385	386
389	396	400	411	416	417
437	461	471	473	485	488
495	501	503	518	590	595
605	654	681	706	771	788

48

No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.

13	14	43	51	53	57
64	73	79	81	86	96
104	106	123	136	151	155
169	177	187	213	218	222
225	229	232	235	243	251
273	279	282	284	291	321
323	326	327	330	379	387
393	401	402	412	424	430
431	440	448	487	506	511
512	532	536	565	567	583
588	602	604	612	635	641
645	674	697	698	709	845

72

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

287 498 669

3

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

11 427 451 452 465 478  
494 600 691 770

10

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

105 145 399 492

4

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitante

**17. OPERADORA MARTA S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI,





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 487 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	124	159	259	310	27	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
350	380	408	426	427	447		
473	476	489	493	496	497		
500	510	534	542	549	563		
587	792	797					
2	3	7	8	11	12	265	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
13	14	15	16	21	23		
25	26	27	30	31	32		
33	35	37	38	39	40		
41	47	48	51	52	57		
59	68	69	70	73	74		
75	77	78	79	81	84		
85	86	92	93	96	99		
101	106	107	108	109	114		
115	121	122	131	132	134		
137	138	140	145	146	147		
148	149	150	153	155	157		
163	168	177	182	183	186		
187	188	190	193	198	199		
202	206	210	213	214	216		
217	222	223	224	225	237		
238	241	249	252	254	256		
260	261	264	266	267	272		
273	274	276	278	279	283		
284	293	299	301	302	311		
314	336	340	341	342	345		
349	351	357	360	361	362		
363	364	365	366	367	368		
371	375	377	379	383	385		
386	387	389	391	393	395		
402	411	413	417	419	424		
430	431	435	437	438	440		
446	448	458	461	466	471		
477	478	484	492	501	503		
505	506	513	516	518	524		
528	530	531	541	543	562		
564	567	574	581	582	583		
588	590	595	598	599	600		
601	603	609	611	612	628		
629	631	635	638	639	640		





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

642	646	649	653	655	661
662	663	664	665	668	669
672	674	676	681	687	690
692	697	710	711	715	731
736	738	741	742	750	752
754	756	759	760	762	765
769	770	772	773	774	776
777	779	781	791	796	800
816	846	850	857	858	861
873					

9	10	17	18	28	34
44	46	49	50	56	60
89	95	98	103	118	119
120	125	128	139	142	143
144	154	161	171	173	174
179	181	184	194	212	215
221	227	230	250	257	265
268	277	280	290	297	305
317	322	328	343	344	346
347	355	356	358	359	370
372	374	376	405	416	428
429	455	460	468	470	481
482	486	488	495	502	507
519	522	523	540	544	547
548	550	568	571	572	573
579	591	592	593	594	596
597	607	610	615	625	627
630	632	637	651	652	658
659	660	666	677	678	679
682	686	691	700	703	705
706	708	712	714	717	718
720	722	725	727	732	733
735	737	740	743	745	748
755	766	767	778	784	794
801	847	848	849	851	852
853	854	855	856	859	860
865	872	874			

498

20	36	71	76	82	91
102	117	141	175	176	178
208	247	275	282	335	348
352	412	434	442	445	451
452	463	464	485	494	499
520	558	585	645		

159

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua..

1

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

34

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.





*[Handwritten signatures and initials]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

702

1

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, pero existe empate con otro licitante.

**18. FUTUFARMA S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 101 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	380	408			4	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
13	26	32	42	47	70	35	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
75	82	92	96	108	147		
150	163	178	186	187	190		
222	223	279	301	342	343		
351	395	484	506	564	600		
603	605	609	681	861			
25	68	69	99	122	131	30	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
132	137	138	157	168	206		
241	275	311	336	341	345		
348	350	385	386	415	471		
562	629	649	654	704	729		
48	134	177	237	238	274	13	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
284	498	567	612	631	638		
639							

*[Handwritten signatures and initials]*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

16	36	39	117	173	176
183	282	314	335	354	465
520	588	599	601		

16

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero existe empate con otro licitantes

93	760	868
----	-----	-----

3

**19. PROYECTOS AIGOKEROS S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 174 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
313	403	408	476	489	493	9	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
496	510	534					
25	47	63	79	81	114	69	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
115	131	132	134	137	138		
147	149	150	163	174	176		
178	186	187	206	224	241		
254	299	311	349	353	359		
360	361	385	386	387	389		
393	400	417	458	471	473		
485	492	495	506	518	526		
527	561	569	574	593	600		
601	603	609	611	629	647		
654	664	668	670	690	691		
700	742	861					





*Handwritten signatures and initials at the top right of the page.*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

96						1	Se recibe mejor oferta, de conformidad con el apartado IX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, primer párrafo.
8	11	33	85	92	109		Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
199	214	223	272	283	377		
395	409	411	414	437	478		
484	501	503	566	595	636	30	
681	687	694	707	710	873		
7	27	40	48	99	106		No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
128	145	155	161	177	183		
188	190	193	228	237	249		
274	282	284	344	379	424		
431	461	480	497	498	499	46	
513	528	562	564	567	580		
583	596	612	631	638	692		
697	702	711	717				
39	82	107	117	197	222		No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.
238	275	279	301	314	427		
432	434	451	452	465	488	19	
494							

**20. ALMA ROSA HERNANDEZ TERAN** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 6 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
862	1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8    214    359    360    361	5	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

*Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.

**21. GRUPO RULAND S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 37 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	55	427	476	497		5	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
11	63	107	149	161	278	22	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
283	342	383	409	410	411		
492	526	609	611	670	674		
691	692	710	761				
480						1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
174	335	348	350	431	484	9	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.
501	503	542					

**22. GRUPO MITLICH S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI,





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 30 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
587						1	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
7	32	38	51	52	80	15	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
106	129	217	224	238	424		
484	583	674					
12	31	42	72	498	513	13	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
581	646	665	669	690	719		
739							
868						1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero empata con otro licitante

**23. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Presenta en su propuesta un total de 24 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
14	104	118	379	412	506	9	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
581	599	663					
37	80	107	121	156	183	13	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
190	570	585	624	661	692		
736							
105	702					2	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., pero empata con otro licitante

**24. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 19 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
75	121	282	301	511	512	8	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
600	603						





*[Handwritten signatures and initials]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

47 82 108 530 695 861

6

Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

237 480 638 710

4

No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.

117

1

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**25. CARSLAB S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 48 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
510	797					2	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
33	79	85	96	115	147	32	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
150	188	214	299	349	387		
393	574	595	600	601	611		
668	741	742	750	754	756		
759	762	765	770	773	774		
796	862					13	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
107	145	155	183	190	193		
424	461	466	499	513	564		
583							

*[Handwritten signatures and initials]*





*[Handwritten signatures and initials]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

379

1

No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

**26. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 85 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
53	380	473	497	510	534	7	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
797							
11	33	59	79	85	91	46	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
96	115	120	146	147	150		
174	188	220	287	293	299		
349	387	391	393	411	413		
492	516	574	595	600	601		
609	611	668	691	710	741		
742	750	754	756	762	765		
770	773	774	796				
84	208	582	564	598	731	8	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
772	791						
72	93	107	145	149	151	21	No se adjudica, la oferta es inferior al 40% del precio determinado como precio Conveniente.
153	155	161	173	183	190		
193	379	424	461	499	500		
513	583	760					
352	692	816				3	No se adjudica, la oferta es superior al 10% del precio determinado como precio Aceptable.

*[Handwritten signatures and initials]*





*[Handwritten signature]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**27. COMERCIALIZADORA BUPORS S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 21 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS						TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
159	563					2	No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua
7	12	16	37	51	95	7	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua.
21	32	38	52	74	77	12	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
101	140	210	260	276	446		

**V.- PARTIDAS EMPATADAS.**

De la revisión técnica y económica se desprende que quedaron empatadas un total de 14 partidas y que son las siguientes: 93, 105, 145, 195, 292, 294, 306, 399, 492, 623, 702, 760, 840 y 868, es decir, dos o más licitantes ofertaron la partida que contienen bienes que coinciden en calidad y precio más bajo.

**VI.- PARTIDAS DESEMPATADAS APLICANDO EL CRITERIO DE PREFERENCIA.**

*[Handwritten signatures and marks]*





*[Handwritten signature]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

No obstante lo anterior, de las partidas declaradas en empate, 9 de ellas se adjudicaron utilizando el criterio de preferencia, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso, es decir, en partidas empatadas se le dará preferencia en un primer término, a las empresas locales, y con posterioridad, a las que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, cuya adjudicación se realizó de la siguiente manera:

1. La **partida 93**, se encuentra empatada por los licitantes APDAM, S.A. DE C.V., FUTUFARMA, S.A. DE C.V. y FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con DISTRIBUIDORA ALIANZA, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral APDAM, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa, otorgándose la calidad de preferencia, toda vez ambos licitantes son locales, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
2. La **partida 105**, se encuentra empatada por los licitantes C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ y PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., sin embargo, la C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ, se integra en el sector como micro empresa y es un licitante local, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
3. La **partida 145**, se encuentra empatada por los licitantes DAYAR, S.A. DE C.V. y PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa, otorgándose la calidad de preferencia, siendo ambos licitantes foráneos, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
4. La **partida 195**, se encuentra empatada por los licitantes APDAM, S.A. DE C.V. y DAYAR, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral APDAM, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa y es un licitante local, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
5. La **partida 399**, se encuentra empatada por los licitantes PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V. y REX FARMA, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa, otorgándose la calidad de preferencia, siendo ambos licitantes foráneos, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de

*[Handwritten signatures and marks]*





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

- Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
6. La **partida 492**, se encuentra empatada por los licitantes DAYAR, S.A. DE C.V. y PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa, otorgándose la calidad de preferencia, siendo ambos licitantes foráneos, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
  7. La **partida 702**, se encuentra empatada por los licitantes C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ y OPERADORA MARTHA, S.A. DE C.V., sin embargo, la C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ, se integra en el sector como micro empresa, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
  8. La **partida 760**, se encuentra empatada por los licitantes APDAM, S.A. DE C.V., FUTUFARMA, S.A. DE C.V. y FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con DISTRIBUIDORA ALIANZA, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral APDAM, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa, otorgándose la calidad de preferencia, siendo ambos licitantes locales, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.
  9. La **partida 868**, se encuentra empatada por los licitantes FUTUFARMA, S.A. DE C.V. y GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V., sin embargo, la moral GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V., se integra en el sector como micro empresa y es un licitante local, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que se le adjudica la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el cuarto párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso.

Las **5 partidas** restantes se adjudicaron mediante el sorteo manual de insaculación conforme a lo establecido en el número VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso, del que se obtuvo el licitante ganador, así como los adjudicados de manera subsecuentes.

El sorteo manual por insaculación se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. La **partida 292** se encuentra empatada por los licitantes FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. y REX FARMA, S.A. DE C.V., por lo que el Suplente del Presidente del





*JAS*  
*Bois*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Comité, al extraer los participantes el boleto de los contenidos en la urna, manifiesta que el ganador de la partida es **FARMACÉUTICOS MAYPO**.

2. La **partida 294** se encuentra empatada por los licitantes FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. y REX FARMA, S.A. DE C.V., por lo que el Suplente del Presidente del Comité, al extraer los participantes el boleto de los contenidos en la urna, manifiesta que el ganador de la partida es **FARMACÉUTICOS MAYPO**.
3. La **partida 306** se encuentra empatada por los licitantes FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. y REX FARMA, S.A. DE C.V., por lo que el Suplente del Presidente del Comité, al extraer los participantes el boleto de los contenidos en la urna, manifiesta que el ganador de la partida es **REX FARMA, S.A. DE C.V.**
4. La **partida 623** se encuentra empatada por los licitantes FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., REX FARMA, S.A. DE C.V. y DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., por lo que el Suplente del Presidente del Comité, al extraer los participantes el boleto de los contenidos en la urna, manifiesta que el ganador de la partida es **REX FARMA, S.A. DE C.V.**
5. La **partida 840** se encuentra empatada por los licitantes FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., REX FARMA, S.A. DE C.V. y DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., por lo que el Suplente del Presidente del Comité, al extraer los participantes el boleto de los contenidos en la urna, manifiesta que el ganador de la partida es **DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

**FALLO**

1. Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas, la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, a favor de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MINIMO ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MAXIMO ADJUDICADO CON I.V.A.

*[Handwritten signatures and scribbles]*





*[Handwritten signatures]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

Soluciones Comerciales ABDO S.A. de C.V.	24	\$3,711,853.15	\$ 9,278,974.25
Pharmazone Products S.A. de C.V.	3	\$43,652.32	\$ 109,118.92
Consultores CERFEL S.A. de C.V.	30	\$6,890,329.42	\$ 17,227,129.43
Farmacéuticos MAYPO S.A. de C.V.	46	\$40,624,931.47	\$101,713,155.15
Rex Farma S.A. de C.V.	23	\$5,765,502.21	\$ 14,409,517.94
Anestésicos y Consumibles Médicos S.A. de C.V.	12	\$7,150,719.86	\$17,874,007.36
Dayar Distribuciones Médicas S.A. de C.V.	94	\$76,776,788.02	\$192,140,917.74
LODIFARMA S.A. de C.V.	34	\$19,249,403.16	\$48,124,349.37
BMD Systems S.A. de C.V.	31	\$1,393,792.88	\$3,484,009.18
APDAM S.A. de C.V.	50	\$44,865,219.67	\$112,522,743.45
ORVI Distribuciones S.A. de C.V.	1	\$6,623.55	\$16,564.26
Farmacia Alianza S.A. de C.V. en participación conjunta Distribuidora Farmacéutica Alianza	22	\$10,101,076.82	\$25,256,238.42
Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.	10	\$2,104,761.36	\$5,261,745.78
Medigroup del Pacífico S.A. de C.V.	44	\$50,237,658.73	\$125,578,107.90
Corporativo Profesional INSAAT S.A. de C.V.	1	\$14,016.63	\$35,160.36
PVH Distribución S.A. de C.V.	75	\$30,810,909.54	\$75,359,319.53
Operadora Marta S.A. de C.V.	159	\$59,893,695.70	\$149,741,585.00
Futufarma S.A. de C.V.	30	\$4,909,662.61	\$12,275,499.85
Proyectos Aigokeros S. de R.L. de C.V.	30	\$5,015,780.62	\$12,539,402.17
Alma Rosa Hernández Terán.	1	\$561,161.20	\$1,402,903.00
Grupo Ruland S.A. de C.V.	1	\$1,541,130.41	\$3,854,282.67
Grupo Mitlich S.A. de C.V.	14	\$8,171,043.70	\$20,426,146.10
Dora Angélica Quintana Ruíz	15	\$3,410,054.50	\$8,525,101.85
Jesús Víctor Manuel de la Rosa Rivas	6	\$296,287.80	\$740,444.00
Carmen Leticia Mayorga Baca	8	\$2,075,201.05	\$5,189,518.88
Comercializadora Bupors S.A. de C.V.	12	\$1,402,478.80	\$3,505,627.97
Sumatoria	762	\$378,937,776.73	\$948,013,992.55

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the table]*

2.- Por otra parte, con fundamento en el Apartado XV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declaran desiertas un total de 98 partidas, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

- a. Un total de **53 partidas** por no haberse presentado propuesta alguna respecto a ellas, y son las partidas: 4, 62, 83, 94, 111, 112, 113, 116, 130, 152, 160, 233, 239, 240, 246, 269, 271, 289, 300, 308, 316, 337, 338, 384, 398, 404, 441, 449, 454, 456, 472, 475, 479, 483, 491, 539, 554, 576, 633, 648, 656, 683, 688, 689, 693, 696, 716, 723, 746, 780, 787, 864 y 867.
- b. Un total de **25 partidas** por rebasar el techo financiero contemplado para cada una de ellas, y son las partidas: 29, 71, 76, 97, 117, 141, 175, 205, 247, 248, 313, 335, 352, 373, 380, 432, 451, 452, 464, 494, 497, 499, 542, 580 y 792.
- c. Un total de **20 partidas** debido a que no cumplieron con las especificaciones solicitadas por la convocante, y son: 6, 55, 66, 124, 159, 304, 310, 403, 408, 427, 447, 457, 476, 489, 493, 496, 510, 549, 782 y 797.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día veintisiete de noviembre del presente año, acudan a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles el Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias de acuerdo al Apartado **VI.- GARANTIA**.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>, de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**


**C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**

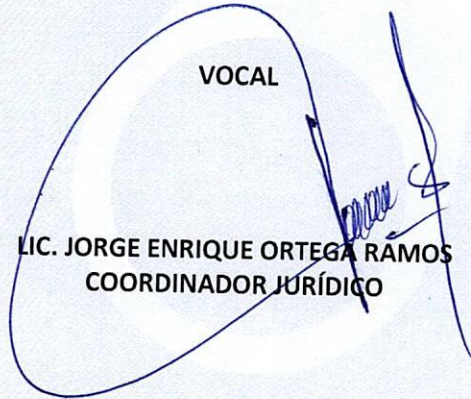





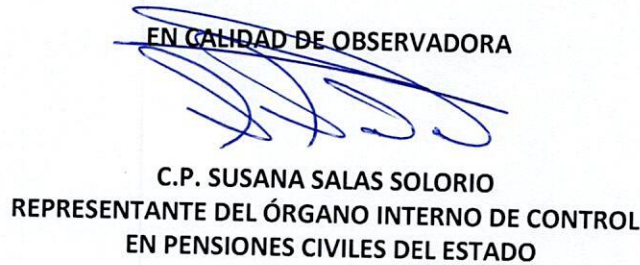
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

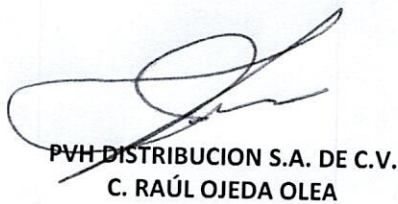
**VOCAL**  
  
**C.P. MARIANA CASTRO PÉREZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**FINANZAS**


**VOCAL**  
  
**LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS**  
**COORDINADOR JURÍDICO**

**VOCAL Y REQUIRENTE**  
  
**DR. ERICK CAZARES SAUCEDO**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA**

**EN CALIDAD DE OBSERVADORA**  
  
**C.P. SUSANA SALAS SOLORIO**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**POR LOS LICITANTES:**

  
**PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**  
**C. RAÚL OJEDA OLEA**

  
**FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V. EN**  
**PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISTRIBUIDORA**  
**FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V.**  
**C. JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY**



*ai*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**REX FARMA, S.A DE C.V.**  
**C. GUILLERMO MENDOZA NAVARRO**

*[Handwritten signature]*  
**CONSULTORES CERFEL, S.A DE C.V.**  
**C. ILIANA PRIETO**

*[Handwritten signature]*  
**FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A DE C.V.**  
**C. MARIA LILIANA RAMÍREZ DE LA FUENTE**

*[Handwritten signature]*  
**FARMACIA DE JALISCO, S.A DE C.V.**  
**C. VELIA OLIVAS**

*[Handwritten signature]*  
**C. JESÚS VÍCTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS**  
**C. SARAÍ RASCÓN MEDINA**

*[Handwritten signature]*  
**DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A DE C.V.**  
**C. ARMANDO LÓPEZ GUEVARA**

*[Handwritten signature]*  
**LODIFARMA, S.A. DE C.V.**  
**C. ALEXIS LABRES LÓPEZ**

*[Handwritten signature]*  
**FUTUFARMA, S.A DE C.V.**  
**C. RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ**

*[Handwritten signature]*  
**GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.**  
**C. JONATHAN IBARRA**

*[Handwritten signature]*  
**GRUPO MITLICH, S.A DE C.V.**  
**C. RAÚL MUÑOZ MITLICH**

*[Handwritten mark]*

*2*





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

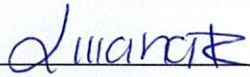

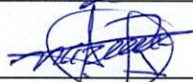

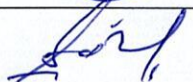


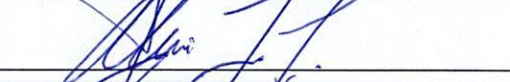
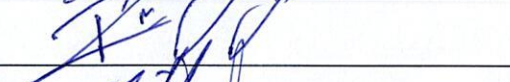
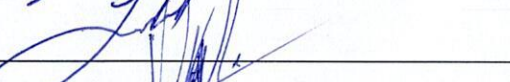
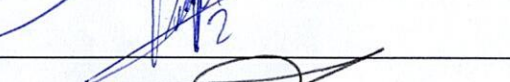
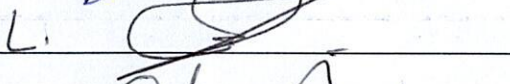

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.**  
**C. ALEJANDRA MARTÍNEZ**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN FALLO CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



10 de noviembre de 2023

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Farmacuticos Maypo S.A de C.V	Ma. Liliana Ramirez de la Fuente	
2	Rex farm y st de cu.	Guillermo Mendoza Macarro	
3	FARMACIAS DE JALISCO SA DE CU	VELIA OLIVAS	
4	FARMACIA ALIANZA SA DE CU PROP.COM. CON DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ALIANZA SA DE CU.	José Luis Mendoza Zurera	
5	Victor De la Rosa Rivas	Saraí Pascón Medina	
6	Consultores CERFEA SA de CU	David A. Cervantes Saenz	
7	Dayar Distribuciones Medicas SA de CU	Amando López Guevara	
8	Codiforma SA de CU	Alexis Lopez Lopez	
9	FUTUTANMA SA DE CU	Rafael Moya Hernandez	
10	GRUPO RULAND SA de C.V	Jonathan Ibarra	
11	Grupo Mitlich Sa de Cu	Raúl Mica Mitlich	
12	RHH Distribución Sa de Cu	Ricardo Caraveli	
13	OPERADORA marta Sa de Cu	Alejandra Mtz	
14			
15			